

RECTORIA
200 – 236

07/09/2015 11:06 a.m. ABELALCAZAR
GOBERNACION DEL VALLE



ASUNTO: SOLICITUD
DEST: AURA TULIA QUINONEZ
DEPEND: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
FOLIOS: 1
COMPANIA: BELLAS ARTES
REMITENTE: RAMON DANIEL ESPINOSA

CONSECUTIVO: 00523
No COMUNICACION: SN

[Recibido]

Santiago de Cali, Septiembre 7 de 2015.

JUAN MANUEL OBREGÓN GONZÁLEZ
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobernación del Valle del Cauca
Presente

Rec
Sept 7 115
11-124

ASUNTO: Su oficio 0051-51 SADE fechado 30 de julio y recibido el 14 de agosto de 2015

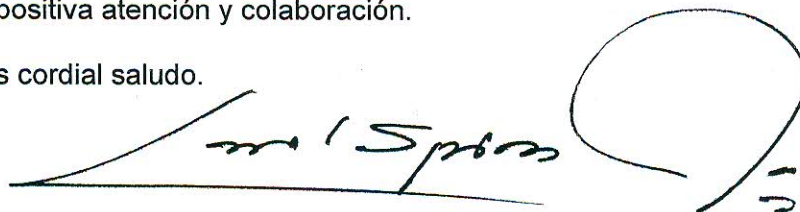
En el oficio de la referencia, el cual responde solicitud de cuatro meses atrás sobre la fecha en la que se suscribirá el convenio por valor de \$400 millones en cumplimiento a la Ordenanza de la Asamblea Departamental No 396 de 2014, por la cual se define el presupuesto para Bellas artes, usted en el numeral 2. expresa que **"..el convenio está en trámite y que se suscribirá en el transcurso de este mes"**.

Hoy es 7 de septiembre y hemos estado averiguando sobre el convenio por usted anunciado y no hemos recibido información al respecto.

Respetuosamente solicitamos una respuesta oportuna del trámite a seguir con el procedimiento contractual, en cumplimiento a la Ordenanza en mención.

Agradezco su positiva atención y colaboración.

Reciba mi más cordial saludo.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Copias: Doctor Ubeimar Delgado – Gobernador y Presidente del Consejo Directivo de Bellas Artes
Miembros Consejo Directivo de Bellas Artes
Miembros del Consejo Académico y de Facultades de Bellas Artes
Dr. Juan Guillermo Valencia – Director Depto. Administrativo de Planeación
Dra. Adriana Carabalí – Subsecretaria de Presupuesto – Secretaría de Hacienda.
Dr. Gilberto García – Asesor de Control Interno Bellas Artes